Asunción, 20 de febrero de 2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023-AD REFERÉNDUM" – ID N° 438.862

ADENDA Nº 04

1. **SE MODIFICAN LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.**
2. **SE MODIFICA EN DATOS DE LA LICITACIÓN – Punto 21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

21.Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: ***150 (ciento cincuenta) días.***

El consultor deberá garantizar su propuesta por al menos el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

3. **SE MODIFICA EN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

SOBRE 2
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
SOBRE 1
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) SI APLICA. ***Para el Margen de Preferencia Local NO APLICA.*** *Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital.*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**). ***NO APLICA. En conformidad a la CIRCULAR DNCP N° 10 Y 11/2022.***

Lic. Emilio D. Covera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.
P/A

6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)
9. Documentos legales
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales con sus modificaciones si las hubiere. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

Lic. Emilio D. Novera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
P/A Essapsa

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o i. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o I. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

4. MODIFICA EN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto 9. CAPACIDAD TÉCNICA.

9. Capacidad Técnica
* Conforme a lo establecido en el Punto 8 – Experiencia Requerida.

9.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Contrato y/o facturas de los últimos 3 (tres) años.
b) Copia autenticada de título de grado. Adjuntar documentaciones que avalen dicha experiencia.
c) Plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO	DÍAS	PUNTAJE
✓ Metodología de Inventario ✓ Plazo de Ejecución de Auditoría ✓ Cronograma de actividades		Máximo 14 puntos

Obs.: Las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones para la presente licitación que no hayan sido mencionadas en esta Adenda, permanecen válidas e inalterables.

Lic. Emilce D. Movera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
P/A essap s.a.